



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 28 julio de 2022

| | |
|---------------------|--|
| Proceso: | Verbal declarativo de responsabilidad civil |
| Demandantes: | Claudia Liliana Manzo Ruiz y otra |
| Demandados: | Fernando Riobo Palacio y otros |
| Radicado: | 630013103002-2019-00086-00 |
| Asunto: | Resuelve solicitud |

En atención al memorial allegado por la apoderada judicial de AXA Colpatria (doc.34), se advierte que las grabaciones correspondientes a la audiencia del 15 de junio de 2022 fueron nuevamente subidas en los archivos No. 35 y 36, por lo tanto, se dispone que, a través del Centro de Servicios Judiciales, se le comparta el enlace del expediente, al correo electrónico notificacionesatenas@gmail.com, para que pueda acceder a las mismas.

Se propone al peticionario, que en caso de que dichas grabaciones no se reproduzcan directamente en el OneDrive intente descargarlas para visualizarlas correctamente.

De conformidad con el auto del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55e655c9307f98effadbb3d263d170405fe35f39f8e7c1106ae2cbfa80fbe8c0**

Documento generado en 28/07/2022 09:02:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>